



# Culturas

Bogotá D.C., 21 de agosto de 2024



Culturas  
Al contestar y/o consultar  
por favor cite este N°

Fecha: 2024-08-21 16:52:47  
Radicado: MC02967I2024

Remitente: YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ  
Destinatario: JUAN DAVID CORREA ULLOA  
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna  
Asunto: Informe Final - Auditoría  
Anexos:

Folios: 30

Doctor  
**JUAN DAVID CORREA ULLOA**  
Ministro  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**  
Ciudad

## **Asunto: Informe Final - Auditoría Interna de seguimiento al instructivo para el suministro de servicios logísticos.**

En cumplimiento con lo establecido en el Programa Anual de Auditoria formulado para la presente vigencia del año 2024, la Oficina de Control Interno adelantó la auditoría interna de gestión al **Instructivo para el suministro de servicios logísticos**, y como resultado se presenta el informe preliminar.

En este documento se registran las conclusiones estratégicas, hallazgos de gestión, riesgos y/o recomendaciones identificadas en desarrollo del proceso auditor, para lo cual se deben formular y presentar las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe final.

Dichas acciones no deben ser superiores a un año y es importante el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación para adelantar el análisis de causas. En caso de que la ejecución de las acciones propuestas requiera de la participación de otras dependencias, es necesario coordinar con ellas la elaboración del Plan de Mejoramiento antes del envío para revisión de la Oficina de Control Interno.

Una vez realizado el plan de mejoramiento debe ser remitido a la oficina de Control Interno para el visto bueno. De igual forma, la Oficina de Control Interno va a verificar posteriormente la implementación de actividades y/o estrategias de mejora frente a las recomendaciones incluidas en el presente informe; ya que el proceso de auditoria termina con el cierre del plan de mejoramiento y el tratamiento a los riesgos identificados por parte de los responsables del proceso auditado.

En el presente Informe de Auditoría Interna se registran dos (2) Hallazgos de Gestión y un (1) Riesgo, los cuales deben ser atendidos de acuerdo con los lineamientos anteriormente enunciados.

La Oficina de Control Interno espera que el presente informe se constituya en un aporte a la gestión y al mejoramiento continuo de la entidad.



# Culturas

Cordialmente,

**YANETH ANDREA JIMENEZ DÍAZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyectó: Tania Giselly Ordoñez Fuentes. Profesional Oficina de Control Interno de Gestión.

Copia:

Dr. Jorge Ignacio Zorro Sanchez. Viceministerio de las Artes y la Economía Cultural y Creativa.  
Dr. Luis Alberto Sanabria Acevedo. Viceministro de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural (E).  
Dra. Luisa Fernanda Trujillo Bernal. Secretaria General.  
Dra. Denis Adriana Monroy Rugeles. Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.



# Culturas

## INFORME PRELIMINAR - AUDITORÍA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL INSTRUCTIVO PARA EL SUMNISTRO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS.

### 1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993<sup>1</sup>.

Así mismo, verificar la capacidad de los sistemas de gestión y control para asegurar que la entidad cumple con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables a la gestión y evidenciar su eficacia en el logro de los objetivos institucionales para contribuir al control y la mejora institucional.

### 2 ALCANCE

La auditoría interna de seguimiento se realizó al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, puntualmente al cumplimiento del Instructivo de Suministro de Servicios Logísticos, de acuerdo con los resultados de la auditoría interna realizada en el 2023 y evaluando y verificando el cumplimiento del instructivo respecto al nuevo operador Logístico, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en la materia y demás documentos asociados establecidos al interior de la entidad.

### 3 APERTURA Y CIERRE DE LA AUDITORÍA

La reunión de apertura se realizó el miércoles 10 de abril del 2024, de forma presencial, en la sala de juntas de la Dirección de Patrimonio, con el jefe encargado de la Oficina de Control Interno, la coordinadora del grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, así como con su equipo de trabajo y auditores internos de gestión.

La reunión de cierre se realizó el jueves 15 de agosto de 2024, de forma virtual, con los procesos anteriormente mencionados.

### 4 CRITERIOS DE AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Sistema de Gestión de la Calidad ISOLUCION.

<sup>1</sup> "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"



# Culturas

- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023: "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto de 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Circular No. 019 del 21 de noviembre de 2022: Medidas para promover la eficiencia del gasto público en el Ministerio de Cultura.
- Contrato de operación Logística MC-CPS-118-2024.
- I-GAS-002 Instructivo para el suministro de servicios logísticos.

## 5 METODOLOGIA UTILIZADA

La auditoría se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas (NAGA), la Ley 87 de 1993 y sus Decretos y Directrices reglamentarias. Se realizaron entrevistas a los encargados de los planes de mejoramiento mencionados anteriormente.

Entre las técnicas de Auditoria que fueron empleadas para obtener evidencia suficiente sobre la cual emitir los hallazgos, observaciones y/o oportunidades de mejora, conclusiones y recomendaciones respecto al procedimiento auditado, se incluyen:

- Entrevistas con el grupo de Gestión Administrativa y Servicios.
- Solicitud de información al grupo de administrativa.
- Revisión de la base de datos con información.
- Observación y análisis de actividades y procedimientos.
- Constatar la formulación, ejecución y resultados del Plan de Mejoramiento suscrito en la auditoría interna realizada en la vigencia 2023.
- Revisión de Documentos.
- Revisión Plataforma AZ Digital.
- Revisión de la normatividad vigente y aplicable a los procesos.

Para efectos de los eventos realizados mediante el nuevo convenio, se revisaron 40 eventos y se verificaron los formatos establecidos por el procedimiento de logística.

## 6 RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del programa anual de auditoría interna de gestión de la Oficina de Control Interno se planteó realizar un seguimiento a la auditoria de logística que se realizó en la vigencia 2023 al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios que se encarga de la planeación y ejecución del Contrato de Prestación de servicios MC-CPS-118-2024.



# Culturas

Inicialmente se adelantó un seguimiento a las acciones correctivas que resultaron de la auditoría realizada en la vigencia 2023, lo cual se evidencia en este informe como un hallazgo de gestión por *debilidades en el cumplimiento de las actividades que se propusieron para la mejora de los hallazgos de gestión que se formalizaron con los id 1751, 1752, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758 y 1759.*

Por otra parte, se verificaron 40 eventos realizados por medio del nuevo contrato de logística, encontrando *inconsistencias en los valores reportados y debilidades en el diligenciamiento de los formatos de pago a terceros y reembolsos, por último, se evidencio que existen debilidades en el formato de evaluación IN-SITU de los eventos.*

Se resalta la disposición del equipo del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios ante las solicitudes del equipo auditor, encontrando que varias de las recomendaciones realizadas en la vigencia 2023 fueron atendidas por el grupo para la formalización del contrato para el año 2024.

## 7 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

### 7.1 Procedimiento y estructura del equipo de trabajo.

El procedimiento I-GAS-002 Instructivo para el Suministro de Servicios Logísticos se actualizó por última vez el 21 de abril de 2023, con esta actualización se informa a todas las dependencias que deben usar los vehículos del Ministerio para realizar el traslado de bienes y enseres, cuya solicitud se debe realizar por medio del formato F-GAS-069. Adicional formalizaron el formato F-GAS-070 denominado Evaluación Logística Evento In-Situ el cual hace parte de los formatos obligatorios que deben tener las carpetas de cada evento para su legalización.

El instructivo cuenta con los siguientes formatos:

- F-GAS-029 SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SERVICIO DE LOGISTICA
- F-GAS-043 CERTIFICACIÓN CIERRES LOGISTICA
- F-GAS-069 REQUERIMIENTO TRANSPORTE TRASLADO DE BIENES
- F-GAS-070 EVALUACIÓN LOGISTICA EVENTO IN-SITU

De acuerdo con el instructivo y a lo verificado en las carpetas de los eventos, los formatos que deben reposar en las carpetas para la adecuada legalización incluyen los formatos, 029, 043 y 070; el 069 solo será obligatorio si se usaron los vehículos del Ministerio para el transporte de bienes.



## Culturas

El equipo que se encarga de la gestión logística del Ministerio se desarrolla mediante el Contrato MC-CPS-118-2024 se encuentra conformado así:

- Profesional de apoyo a la gestión presupuestal.
- Profesional de apoyo a la supervisión.
- Supervisión a cargo de la coordinación.

Se evidencia por parte del grupo de Gestión Administrativa que el proceso de contratación para la ejecución logística de la entidad requiere ajustes puesto que los contratistas y proponentes para los procesos de contratación, ven como un riesgo el alto porcentaje de ejecución por parte de terceros y que debe ser viabilizado por medio del convenio.

### 7.2 Plan de mejoramiento Auditoria 2023.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno dentro de su programa anual de auditoría incluyó una auditoría al Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios específicamente al procedimiento *I-GAS-002 Instructivo para el suministro de servicios logísticos*. En cuanto a la evaluación realizada por las dependencias que adelantaron los eventos se identificó que la atención por parte del operador era deficiente y que había sobrecostos en las cotizaciones de los eventos debido a que se solicitaban con poco tiempo de antelación al desarrollo de los eventos.

Resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2023 se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a la planeación de los eventos y que estos se realizan teniendo en cuenta la directriz de austeridad y adicionalmente se identificaron los siguientes hallazgos, los cuales se encuentran en ISOLUCION:

1. *Hallazgo 1751*: Debilidades en la planeación del contrato 3282 del 2022 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el operador logístico Plaza Mayor Medellín (*Hallazgo de Gestión para el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios*)
2. *Hallazgo 1752, 1753, 1754 y 1755*: Incumplimiento en los términos de solicitud de eventos por parte de las dependencias de la entidad (*Hallazgo de gestión para los subprocesos de Gestión del Patrimonio Cultural, Gestión de Museos y Fomento a la Gestión Cultural Nacional*)
3. *Hallazgo 1756*: Debilidad en el diligenciamiento del formato F-GAS-070 evaluación logística evento in situ (*Hallazgo de gestión para el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios*)
4. *Hallazgo 1757*: Ausencia de informe presupuestal y financiero presentado en el pago 4 del contrato 3282 de 2022 suscrito entre el Ministerio de las



## Culturas

culturas, las artes y los saberes y el operador logístico plaza mayor Medellín. (*Hallazgo de gestión para el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios*)

5. *Hallazgo 1758:* Ausencia de informe mensual de ejecución presupuestal del contrato. (*Hallazgo de gestión para el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios*)
6. *Hallazgo 1759:* Ausencia de informe de pago a proveedores. (*Hallazgo de gestión compartido entre el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios y las dependencias de la entidad que solicitaron eventos con pago a terceros*)

Por otra parte, se identificaron los siguientes riesgos:

1. Debilidad en la ejecución y cierre de reservas presupuestales
2. Posibilidad de incumplimiento de los lineamientos de austeridad emitidos por el gobierno nacional.
3. Debilidad en la custodia del informe técnico y cierre de cada evento.
4. Debilidad en los términos de entrega de la cotización del evento luego de la solicitud del área.

### **7.2.1 TRATAMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.**

Como parte del seguimiento se realizó la verificación de los planes de mejoramiento de los hallazgos que se relacionaron en el numeral anterior (7.2), encontrando lo siguiente:



# Culturas

---

<p><b>Hallazgo 1751</b>  <b>Responsable:</b> Gestión administrativa y de servicios.</p> <p><b>Descripción:</b> De acuerdo con la verificación realizada en la auditoría, se evidencia que el Contrato 3282 del 2022, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Plaza Mayor Medellín, fue modificado en 7 ocasiones, en donde 5 fueron para extender la fecha de finalización del contrato y 4 para adicionar recursos. En la información presentada se observa que un contrato que estaba pactado para terminarse el 31 de diciembre de 2022 se prorrogó hasta el 15 de octubre de 2023, es decir, casi 10 meses después. Así mismo, se adicionó en un 50% del valor inicial, si bien, estas figuras están reglamentadas en la norma, las reiteradas modificaciones en su duración y valor en un lapso menor a un año suponen una debilidad en la planeación del contrato y representan un riesgo para su cumplimiento.</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b>  <b>31/10/2024</b></p> <p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento era el 28 de mayo de 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas en la auditoria desarrollada en la vigencia 2023.</u></p>
---	--

<p><b>Hallazgo 1752</b>  <b>Responsable:</b> Dirección de Patrimonio.</p> <p><b>Descripción:</b> Al comparar la fecha de la solicitud de las áreas con la fecha en que se va a llevar a cabo el evento, se identificaron un total de 7 requerimientos de las áreas que tenían un tiempo menor a 8 días como lo establece el INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA I-GAS-002, documento que se encuentra en la caracterización del Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios.</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b>  <b>31/10/2024</b></p> <p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, <u>se identificó que no cuenta con análisis de causas ni actividades a desarrollar.</u> El desarrollo de las actividades y el reporte de las evidencias son el soporte del trabajo que realiza la dependencia para subsanar las situaciones que se identifican en las auditorias. <u>Se recomienda realizar los respectivos reportes para poder cerrar de manera efectiva la acción.</u></p>
--	--

<p><b>Hallazgo 1753</b>  <b>Responsable:</b> Dirección de Fomento Regional.</p> <p><b>Descripción:</b> Al comparar la fecha de la solicitud de las áreas con la fecha en que se va a llevar a cabo el evento, se identificaron un total de 7 requerimientos de las áreas que tenían un tiempo menor a 8 días como lo establece el INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA I-GAS-002, documento que se encuentra en la caracterización del Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios.</p>	<p><b>Fecha de vencimiento:</b>  <b>31/10/2024</b></p> <p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento es el 31 de octubre de 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>
--	---



# Culturas

<b>Hallazgo 1754</b> <b>Responsable: Museo de la Independencia y Quinta de Bolívar</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b> <b>15/12/2024</b>
<p><b>Descripción:</b> Al comparar la fecha de la solicitud de las áreas con la fecha en que se va a llevar a cabo el evento, se identificaron un total de 7 requerimientos de las áreas que tenían un tiempo menor a 8 días como lo establece el INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA I-GAS-002, documento que se encuentra en la caracterización del Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios.</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento es el 15 de diciembre de 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>
<b>Hallazgo 1755</b> <b>Responsable: Museo Nacional</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b> <b>31/10/2024</b>
<p><b>Descripción:</b> Al comparar la fecha de la solicitud de las áreas con la fecha en que se va a llevar a cabo el evento, se identificaron un total de 7 requerimientos de las áreas que tenían un tiempo menor a 8 días como lo establece el INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA I-GAS-002, documento que se encuentra en la caracterización del Proceso de Gestión Administrativa y de Servicios.</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento es el 30 de junio de 2024. Las actividades cuentan con seguimientos y reporte de evidencias, se recomienda revisar si las evidencias dan cuenta de las actividades propuestas, para verificar su eficacia y dar cierre a la acción.</p>
<b>Hallazgo 1756</b> <b>Responsable: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b> <b>31/10/2024</b>
<p><b>Descripción:</b> Teniendo en cuenta una muestra de 27 eventos seleccionado aleatoriamente, se revisó la documentación registrada en AZ Digital, en donde no se evidenció el formato F-GAS-070 "Evaluación Logística In Situ" en 12 de ellos, así mismo, para los 15 eventos que si contaban con este registro, se observó que su diligenciamiento no permitía establecer si el evento se había desarrollado de acuerdo a como estaba planeado y siguiendo la normatividad definida en la entidad, lo cual es un insumo para que el supervisor asegure el cumplimiento del contrato y fortalezca la mejora continua del proceso de logística. Si bien, en el instructivo en mención se señala que el formato se debe almacenar en una ruta de la intranet del Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios, AZ Digital representa el repositorio de la información contractual de la entidad, lo cual asegura que los soportes de la gestión de esta se encuentren allí, y al no hallarse en</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento era el 28 de mayo de 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>



## Culturas

este medio generan incertidumbre sobre el cumplimiento a cabalidad del contrato.

<b>Hallazgo 1757</b> <b>Responsable: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b> <b>31/10/2024</b>
<p><b>Descripción:</b> Al revisar el pago No. 4 del contrato 3282 de 2022, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, no se evidencia el informe presupuestal y financiero que era requisito para la autorización del desembolso del 90% del valor de la primera adición. En la prórroga No. 3 se definió como el plazo máximo para la ejecución del contrato a 30 de junio de 2023, de igual manera, se adicionó el valor de \$1.778.475.000, el cual debía pagarse de la siguiente forma: Un primer desembolso (equivalente al pago 4), por el 90% del valor adicionado, es decir, \$1.600.627.500, el cual debía efectuarse siempre y cuando se evidenciará la ejecución del 100% de los pagos 1 y 2 a través de un informe presupuestal y financiero. Al revisar la documentación anexada en dicho informe de pago se observa el informe de ejecución de cada una de las cláusulas del contrato, la cuenta de cobro del operador, certificación de pagos de seguridad social, certificación del contador, cédula del representante legal, planilla de seguridad social pagada, así como factura electrónica, sin embargo, no se encuentra el informe presupuestal y financiero, incumpliendo la cláusula tercera del otro sí No. 3 del contrato.</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades <u>cuya fecha de vencimiento era el 28 de mayo de 2024. Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>

<b>Hallazgo 1758</b> <b>Responsable: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.</b>	<b>Fecha de vencimiento:</b> <b>31/10/2024</b>
<p><b>Descripción:</b> AUSENCIA DE INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. (Hallazgo de gestión para el proceso de Gestión Administrativa y de Servicios) Condición: una vez verificada la información que reposa en el AZ Digital no se evidencia el informe mensual de ejecución presupuestal del contrato, indicando: nombre del evento, número de asistentes, servicios prestados, costos y saldo por ejecutar, tal como lo señala la cláusula 2.33 del contrato 3282 de 2022 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el operador Plaza Mayor Medellín.</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene cuatro actividades cuya fecha de vencimiento de tres de ellas era el 28 de mayo de 2024 y de una de ellas el 18 de enero del 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>



# Culturas

Hallazgo 1759 Responsable: Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.	Fecha de vencimiento: 31/10/2024
<p><b>Descripción:</b> AUSENCIA DE INFORME DE PAGO A PROVEEDORES. Condición: Producto de la verificación documental realizada en AZ Digital no se evidencia el informe de pago a proveedores (Terceros) que permita identificar la trazabilidad de las operaciones financieras realizadas por el contratista con los terceros, lo cual incumple con la obligación No. 2.24 y 2.11. En el seguimiento que solicito a la Oficina de Control Interno de los eventos que había realizado el Viceministerio de Creatividad en el primer semestre de 2023, no fue posible evidenciar en que se gastó el dinero del evento, toda vez que la supervisión del Contrato no cuenta con el detalle de la ejecución de los recursos que se entregaron por Contratación directa con Fundación Cultura Popular para artistas. Razón por la cual no fue posible hacerle seguimiento; lo mismo ocurrió con la muestra que se escogió para revisar los eventos, no fue posible consultar la ejecución realizada por los terceros, en ninguno de los dos contratos de logística auditados. Por ejemplo, de 45 eventos auditados 38 se realizaron con pago a terceros, así las cosas, haciendo una proyección aproximada del 80%, siendo un porcentaje muy alto cuando se cuenta con un operador logístico que cumple con el objeto del contrato.</p>	<p><b>Verificación:</b> Al realizar la verificación del plan de mejoramiento del hallazgo, se identificó que tiene tres actividades cuya fecha de vencimiento era el 28 de mayo de 2024. <u>Las actividades no cuentan con seguimientos o reporte de evidencias, se recomienda hacer los respectivos reportes que den cuenta del trabajo del área para subsanar las situaciones encontradas.</u></p>

Dada la situación actual de los sistemas de información del Ministerio, se recomienda a los responsables de los procesos y de las acciones de mejora, que en compañía del grupo SIGI de la Oficina Asesora de Planeación, se realice seguimiento a las acciones y realicen sus respectivos reportes.

## 7.3 ANALISIS DE LOS EVENTOS EJECUTADOS

Para el análisis de los eventos se tuvo en cuenta las carpetas de A-Z DIGITAL donde se realiza el archivo de todos los documentos de cada evento que se desarrolla por medio del operador logístico verificando que estuvieran todos los documentos establecidos por el I-GAS-002 Instructivo para el suministro de servicios logísticos. Adicional se verificaron los valores y las cifras que allí registran.

Una vez realizada la verificación se encontró que de los 40 eventos revisados en 27 de ellos no se identifican observaciones o comentarios del equipo auditor. Por otra parte, en 16 de las carpetas se identificaron las siguientes debilidades:



## Culturas

### 1) Inconsistencia en los valores que se reportan en el presupuesto del operario y en los cierres. (E4-E24-E40)

- ❖ En la cotización realizada por el operador, el primer ITEM registra un valor unitario de **\$2.500.000** por una cantidad de 5 días para un total de **\$12.825.557**. La operación da un total de **\$12.500.000**. *Se sugiere ajustar el formato para que incluya en detallé los valores de cada ítem ya que no es posible hacer una verificación de manera independiente. Tampoco es claro por qué en los tiquetes de avión se cobra IVA solo en el trayecto de regreso y no de ida.*
- ❖ La evaluación IN-SITU registra que se realizó una consignación *dos veces*.
- ❖ *La evaluación IN -SITU no se encuentra en la carpeta de A-Z DIGITAL.* En el formato de presupuesto el pago al tercero en la casilla de valor unitario es de **\$3.168.256** y en la casilla de valor total cambia a **\$3.665.379**. En el formato de cierre, el valor del pago al tercero es de **\$3.665.379** pero en el reporte del operador el desprendible de pago a terceros se relaciona un valor de **\$3.168.256**, no es claro por qué la variación de los valores en los diferentes formatos.

### 2) Debilidad en el reporte del formato F-GAS-070 para la evaluación IN-SITU. (E20-E20-E40)

- ❖ *En la carpeta de A-Z no se encuentra el formato F-GAS-070.*
- ❖ *La evaluación IN -SITU no corresponde al evento realizado.*
- ❖ El refrigerio fue calificado como regular y las porciones no fueron suficientes.

Si bien en términos generales se cumple con el procedimiento; las debilidades relacionadas denotan la necesidad de hacer ajustes y actualizar el instructivo y los formatos para que las diferencias en los valores reportados en los diferentes formatos del instructivo. Por lo que se recomienda el fortalecimiento de los controles y la identificación de nuevos riesgos, con ocasión de las situaciones observadas en el análisis.

## 7.4 ANÁLISIS CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL.

### **ANALISIS PRESUPUESTAL**

Se evidencia que el contrato inicial es de **\$3.863.683.681**, se han realizado dos adiciones, la primera por un valor de **\$1.797.200.000** y la segunda por un valor de **\$100.800.000** para un valor total de **\$ 5.761.683.681** valor que se encuentra publicado en el aplicativo SECOP II.

Al realizar seguimiento a la ejecución presupuestal del contrato se evidencia que de acuerdo con los tres pagos que se han realizado al proveedor, en el primer pago se legalizaron un total de 17 eventos por un valor total de \$923 millones, para el segundo pago se legalizaron un total de 22 eventos por un valor de \$405



# Culturas

millones y para el tercer pago se legalizaron un total de 47 eventos por un valor de \$698 millones.



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la carpeta de A-Z DIGITAL del contrato 0118-2024

Se evidencia que el contrato tiene un pago pendiente por ejecutar por un valor de **\$2.028.512.158**. Con corte al primero de junio de acuerdo con el seguimiento que realiza el apoyo a la supervisión por medio del contrato de logística se han tramitado 185 eventos, pero en las facturas solo se han legalizado 85.

En la revisión contractual se evidenció que en la plataforma SECOP los tres pagos que se han realizado *se encuentran pendientes por aprobación*. Por otra parte, solo se encuentran dos de las facturas de los tres pagos realizados.

## ANALISIS CONTRACTUAL

En el análisis contractual se evidenció que, respecto a la garantía única de cumplimiento se observa lo siguiente:

Garantías del proveedor:						
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14731388	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.112.757.656,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado
CO1.WRT.14707181	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.112.757.656,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado
CO1.WRT.14665314	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.112.757.656,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	20/08/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado
CO1.WRT.14222369	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	520.000.000 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	24 días de tiempo transcurrido (09/06/2024 11:59 PM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Vencido
CO1.WRT.14220348	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.547.397.656,45 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/06/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado

*El OTROSÍ N° 3 Contrato N° 0118-2024, el cual amplió el plazo de ejecución del contrato inicial, estableció entre otras cosas que:*



# Culturas

**GARANTÍAS:** TEVEANDINA S.A.S deberá ampliar las garantías constituidas en el contrato inicial, de conformidad con lo establecido en la presente modificación y publicar en SECOP II el anexo correspondiente para su aprobación por parte del Grupo de Contratos y Convenios, en un máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del presente Otrosí.

No obstante, en el SECOP II, la garantía única de cumplimiento se encuentra en estado RECHAZADA, por lo cual, la entidad deberá subsanar esa situación; adicionalmente, también se observa que la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual tiene una vigencia hasta el 30 de junio de 2024, razón por la cual se observa en el SECOP II como en estado VENCIDA.

Ahora, respecto de los pagos realizados al contratista, se evidencia que en total se han realizado tres (3) pagos durante la ejecución contractual, sin embargo, en los documentos de ejecución del contrato, se observa en el SECOP II publicada la información que a continuación se relaciona:

Ejecución del Contrato						
Ejecución del Contrato						
Porcentaje		Recepción de artículos				
Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
PAGO 1	21/02/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.00	-	-	Pendiente	<a href="#">Ver</a>
PAGO 2	21/03/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	75.00	-	-	Pendiente	<a href="#">Ver</a>
PAGO 3	30/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	100.00	-	-	Pendiente	<a href="#">Ver</a>

Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	
1	FE-2243	-	11/04/2024 11:59 PM (UTC -5 horas)	16/04/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	923 595.580 COP	<a href="#">F</a>
2	FE-2256	-	10/05/2024 11:59 PM (UTC -5 horas)	28/05/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	405 978.643 COP	<a href="#">F</a>

Documentos de ejecución del contrato		
Descripción	Nombre del documento	Cargado por
Pago2Ctto118-2024 (1).pdf	Pago2Ctto118-2024 (1).pdf	Entidad Estatal <a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Pago 1: 923.595.580,00

Pago 2: 405.978.643,00

Ahora bien, en los documentos de ejecución del contrato, no se evidencian los documentos que deben reposar tanto en SECOP II como en AZ digital correspondientes a cada uno de los pagos realizados al contratista, es decir el formato de informe de ejecución contractual suscrito por el supervisor contractual, el cual si se encuentra publicado en el AZ digital.



# Culturas



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATUAL

Código: F-GCC-043  
Versión: 0  
Vigente: 03 octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 823/2023 según se detalla a continuación.

### INFORMACIÓN GENERAL

INFORME	<b>Primer pago</b>
PERIODO	Enero 2024
No. DE CONTRATO O CONVENIO	118-2024
OBJETO	Prestar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción, ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los encuentros, diálogos proyectos y metas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o donde tenga participación



## INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATUAL

Código: F-GCC-043  
Versión: 0  
Vigente: 03 octubre 2019

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 823/2023 según se detalla a continuación.

### INFORMACIÓN GENERAL

INFORME	<b>Segundo pago</b>
PERIODO	Febrero 2024
No. DE CONTRATO O CONVENIO	118-2024
OBJETO	Prestar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción, ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los encuentros, diálogos proyectos y metas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o donde tenga participación

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de ejecución de CONTRATO 823/2023 según se detalla a continuación.

### INFORMACIÓN GENERAL

INFORME	<b>Tercer pago</b>
PERIODO	Marzo 2024
No. DE CONTRATO O CONVENIO	118-2024
OBJETO	Prestar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción, ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los encuentros, diálogos proyectos y metas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o donde tenga participación
CONTRATISTA	CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S
C.C. o Nit.	830.005.370-4
FECHA DE INICIO	18 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACION	A 30 de junio 2024
VALOR DEL CONTRATO	<b>\$5.660.883.681</b>

Por lo tanto, se señala que es obligatorio para el supervisor contractual, entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice durante la ejecución contractual deben publicarse en el SECOP.<sup>2</sup>

## 8 FORTALEZAS

Se evidencia que el grupo de Gestión Administrativa y de Servicios ha fortalecido su sistema de control interno y de calidad, no solo como resultado de los procesos de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno sino

2

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guias\\_para\\_el\\_exercicio\\_de\\_las\\_funciones\\_de\\_supervision\\_e\\_interventoria\\_de\\_los\\_contratos\\_del\\_estado.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guias_para_el_exercicio_de_las_funciones_de_supervision_e_interventoria_de_los_contratos_del_estado.pdf)



# Culturas

también en el marco del Sistema de gestión de la Calidad liderado por la Oficina de Planeación y el grupo SIGI.

El grupo de Gestión Administrativa y de Servicios tomo en cuenta las recomendaciones que la Oficina de Control Interno que se hicieron en el marco de la auditoria de gestión realizada al convenio de logística en el 2023, subsanando situaciones que se encontraron.

Se evidencia dentro del proceso de fortalecimiento que durante el 2024 un 90% de las carpetas de legalización de los eventos cuentan con todos los formatos establecidos por el procedimiento respecto a esta debilidad identificada en el 2023.

## 9 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se sugiere crear oportunidades de mejora para las siguientes debilidades encontradas:

- ❖ *Inconsistencia en los valores que se reportan en el presupuesto del operario y en los cierres.*
- ❖ *Debilidad en el reporte del formato F-GAS-070 para la evaluación IN-SITU*
- ❖ *Debilidad en la publicación de documentos de ejecución del Contrato 0118 de 2024 en el SECOP II.*

Las debilidades encontradas por la Oficina de Control Interno se relacionan como oportunidades de mejora para que el proceso dentro de su proceso de mejora continua les de su respectivo plan de tratamiento de manera independiente.

## 10 RIESGOS

**Riesgo 1: No se ampliaron las garantías constituidas en el contrato inicial ni de la póliza de responsabilidad civil extracontractual del Contrato 0118 de 2024 según lo establecido en el OTROSI N°3.**

**Condición Inicial:** Al realizar la revisión del aplicativo SECOP II se evidenció que la garantía única de cumplimiento se encuentra en estado RECHAZADA, por lo cual, la entidad deberá subsanar esa situación; adicionalmente, también se observa que la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual tenía una vigencia hasta el 30 de junio de 2024, razón por la cual se observa en el SECOP II como VENCIDA. De acuerdo con lo establecido en el OTROSI N°3 existe un incumplimiento por parte del contratista y una debilidad en la supervisión del contrato.

**Condición Final:** Al realizar la socialización con el grupo de Gestión Administrativa se llegó a la conclusión que la situación se podía subsanar antes de la reunión de cierre de la auditoria. Sin embargo,



## Culturas

aunque la situación se subsane mediante una actividad de corrección, el equipo auditor identifica que se requiere desde el grupo gestión administrativa se genere un plan de tratamiento ante el riesgo de que se presente nuevamente la situación.

**Criterio 1:** *El OTROSÍ N° 3 del Contrato N° 0118-2024, el cual amplio el plazo de ejecución del contrato inicial, estableció entre otras cosas que:*

*GARANTÍAS: TEVEANDINA S.A.S deberá ampliar las garantías constituidas en el contrato inicial, de conformidad con lo establecido en la presente modificación y publicar en SECOP II el anexo correspondiente para su aprobación por parte del Grupo de Contratos y Convenios, en un máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del presente Otrosí.*

### 11 HALLAZGOS

**Hallazgo 1. Ausencia de seguimiento y evidencias a los planes de mejoramiento de los hallazgos de la auditoria de gestión realizada en la vigencia 2023.**

**Condición:** Durante la revisión realizada en el marco de la auditoria de seguimiento al proceso de logística se hizo un barrido al estado de las acciones en el sistema de gestión de la calidad ISOLACION, específicamente a las relacionadas con la auditoría realizada en el año 2023 al proceso de logística, se evidencio que no se habían realizado seguimientos o reportes de las evidencias de manera oportuna, de los siguientes procesos; **Dirección de Patrimonio, Dirección de Fomento Regional, Museo de la Independencia y Quinta de Bolívar, Grupo de Gestión Administrativa y de Servicios.**

**Criterio 1: Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" establece en el "**ARTÍCULO 2. Objetivos del sistema de Control Interno.**" Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:  
a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b. Garantizarla eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; c. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad; d. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros; f. **Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las**



# Culturas

desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos; a. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación; (...)”  
(Negrilla y subrayado fuera de texto)

## Criterio 2: Numeral 10.2 Norma técnica de calidad 9001:2015

“10.2.1 Cuando ocurra una no conformidad, incluida cualquiera originada por quejas, la organización debe:

- a) Reaccionar ante la no conformidad y, cuando sea aplicable:
    - 1) tomar acciones para controlarla y corregirla;
    - 2) hacer frente a las consecuencias;
  - b) evaluar la necesidad de acciones para eliminar las causas de la no conformidad, con el fin de que no vuelva a ocurrir ni ocurra en otra parte, mediante:
    - 1) la revisión y el análisis de la no conformidad;
    - 2) la determinación de las causas de la no conformidad;
    - 3) la determinación de si existen no conformidades similares, o que potencialmente pueda ocurrir.
  - c) implementar cualquier acción necesaria;
  - d) revisar eficacia de cualquier acción correctiva tomada.
  - e) si fuera necesario, actualizar los riesgos y oportunidades determinados durante la planificación; y
  - f) si fuera necesario, hacer cambios al sistema de gestión de la calidad.
- Las acciones correctivas deben ser apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas”.

## Criterio 3: Decreto 4485 de 2009

Por el cual se adopta la actualización de la NTCGP a su versión 2009. Numeral 4.1 Requisitos generales literal g) establecer controles sobre los riesgos identificados y valorados que puedan afectar la satisfacción del cliente y el logro de los objetivos de la entidad; cuando un riesgo se materializa es necesario tomar acciones correctivas para evitar o disminuir la probabilidad de que vuelva a suceder”. Este decreto aclara la importancia de la administración del riesgo en Sistema de Gestión e la Calidad en las entidades.

**Recomendación:** La Oficina de Control Interno recomienda avanzar en el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultado de la auditoría realizada en el 2023 toda vez que su cumplimiento ayudan a la mejora del proceso.

## Hallazgo 2. Falta de numeración de la resolución que justifica la contratación directa del contrato No. 0118 de 2024.

**Causa: Desconocimiento de la actividad 4 del procedimiento "P-GCC-015 PROCEDIMIENTO CONTRATACION PUBLICA VIGENTE V4".**



# Culturas

**Condición:** Tanto en el SECOP II como en la AZ digital de la entidad se observa publicado el siguiente documento:

Este corresponde al acto administrativo que justifica la modalidad de contratación directa y la celebración del contrato interadministrativo entre las entidades públicas, de conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>3</sup> firmado por la ordenadora del gasto; sin embargo, este acto administrativo carece de numeración por parte del Ministerio.

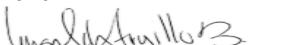


## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Justificar la modalidad de contratación directa, con fundamento en el literal c numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, para suscribir un Contrato con **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S**, con NIT **830.005.370-4** cuyo objeto consiste en "Prestar los servicios de operación logística para la planeación, organización, producción, ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los encuentros, diálogos proyectos y metas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes o donde tenga participación".

**ARTICULO SEGUNDO:** El valor del Contrato constituye la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$3.863.683.681,00)**, amparados mediante CDP No. 18124 del 12 de enero de 2024

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de enero de 2023

  
LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL  
Secretaria General

Aprobó: **Jenny Carolina Velandia Martínez**. Coordinadora del Grupo de Contratos v

## Criterio 1: ACUERDO 001 DE 2024<sup>4</sup> proferido por el Archivo General de la Nación. Artículo 4.2.9. Numeración de actos administrativos:

**"Numeración de actos administrativos.** Los sujetos obligados deben efectuar la numeración de los actos administrativos de forma consecutiva. A partir del primero (1) de enero de cada año, se iniciará la numeración de los

<sup>3</sup> "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

<sup>4</sup> "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones"



# Culturas

*actos administrativos iniciando desde el número uno (1), utilizando sistemas manuales, mecánicos o automatizados.*

**Parágrafo.** *La oficina responsable de numerar los actos administrativos debe hacer la descripción en la hoja de control, llevar los controles para generar los reportes necesarios, atender las consultas y garantizar que no se reserven, tachen o enmiendan números y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto."*

**Recomendación:** Se recomienda realizar una mesa de trabajo del grupo de contratos y convenios toda vez que en la reunión de cierre se identificó que el procedimiento que se está incumpliendo es responsabilidad del grupo mencionado.

## 12 CONCLUSIONES

El grupo de Gestión Administrativa y de Servicios tienen un sistema de control interno que se fortalece de continuamente resultado de los procesos de auditoría interna realizados al procedimiento y del seguimiento a la gestión que realiza como primera línea de defensa, se evidencia que el grupo no ha implementado de manera eficiente los planes de mejoramiento resultado de la auditoría realizada en la vigencia 2023 pero se acogió a algunas de las recomendaciones que se hicieron para la suscripción del contrato durante el 2024.

Existen debilidades en el proceso de legalización de los eventos que se identificaron en el presente seguimiento y que pueden ser subsanadas por medio de ajuste a los formatos, para que exista mayor claridad en los valores registrados.

El Contrato 0118 de 2024 que se encarga de la operación logística inicialmente justificó una contratación directa por la falta de oferentes, al contrato se le adicionó un valor de \$1.898.000.000 es decir un 49% del valor inicial, dada la cuantía del contrato se concluye que existe una debilidad en planeación y el proceso de convocatoria por medio de licitaciones públicas para ejecutar estos contratos de mayor valor que esta relaciona con el porcentaje de ejecución que deben hacer los operadores por medio de terceros dadas las condiciones de los eventos.

Dado las evidencias de la ejecución contractual del contrato se concluye que existen debilidades en la supervisión que deben ser vistas desde el grupo de Contratos y Convenio y el Grupo de Gestión administrativa y de Servicios.

## 13 RECOMENDACIONES

- Se recomienda revisar los términos de las invitaciones que se hacen para elegir al operador logístico, toda vez que, aunque la elección se realizó bajo los términos de que el operador ofreciera el menor porcentaje de



## Culturas

intermediación, siendo Canal 13 el ganador con un 6%, se evidencio que cuando el pago a terceros incluye servicios que puede ofrecer el operador logístico, este porcentaje de intermediación es del 28%.

- Se sugiere establecer el porcentaje de intermediación que cobra el operador logístico por servicios que no presta de manera directa el operador.
- Realizar la actualización de los planes de mejoramiento con el fin de ponerlos al día, solicitar el acompañamiento del equipo SIGI DE Planeación.
- Se recomienda el fortalecimiento de los controles y la identificación de nuevos riesgos, con ocasión de las situaciones observadas en el análisis de los eventos que se han ido legalizando para los pagos del operador logístico.
- Establecer dentro del Grupo de Gestión Administrativa y de servicios un lineamiento que le permita a los responsables de la realización de las acciones correctivas y realizar la actualización de los avances de cumplimiento del plan de mejoramiento.
- Incluir en los temas de inducción y reinducción del Grupo de Gestión Administrativa y de servicios los temas de calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.
- Se recomienda realizar modificaciones al plan de pagos del contrato para poder legalizar los eventos que se han realizado hasta el mes de junio. Ya que de acuerdo con los eventos relacionados en las tres facturas solo hay 85.
- Se recomienda al proceso articular con el equipo SIGI para realizar los respectivos seguimientos y reportes de los planes de mejoramiento pendientes. Y así fortalecer el cumplimiento de la primera y segunda línea de defensa en relación con la gestión de riesgos y el seguimiento de planes de la entidad.

Cordialmente,

**YANETH ANDREA JIMÉNEZ DÍAZ**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró: Tania Giselly Ordoñez. Contratista. Profesional Oficina de Control Interno.

Revisó: Yaneth Andrea Jiménez Díaz. Jefe Oficina de Control Interno.

---

### Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Commutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

### Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)



**14 ANEXOS**

<b>ID EVENTO: E1</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 17 - 01 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		En la solicitud inicial se habla de un presupuesto de \$1.238.360 Y en el presupuesto el valor es de \$1.318.600.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E2</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 17 - 01 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E3</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 17 - 01 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E4</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 19 - 01 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		En la cotización realizada por el operador, el primer ITEM registra un valor unitario de \$2.500.000 por una cantidad de 5 días para un total de \$12.825.557. La operación da un total de \$12.500.000. Se sugiere ajustar el formato para que incluya en detalle los valores de cada Ítem ya que no es posible hacer una verificación de manera
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		



# Culturas

F-GAS-069	X		independiente. Tampoco es claro por qué en los tiquetes de avión se cobra IVA solo en el trayecto de regreso y no de ida.
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E5		FECHA SOLICITUD: 23 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		El pago a tercero se relaciona por un valor de \$24.080.000 y el pago se realizó por ese valor. En la relación que se hace del pago a tercero con cada uno de los Ítem detallados se relaciona un valor total de \$22.800.000. Al realizar la verificación se identifica que el valor total de los Ítem relacionado da un total de \$22.770.000. No es claro por qué las diferencias.

ID EVENTO: E6		FECHA SOLICITUD: 19 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E7		FECHA SOLICITUD: 19 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E8		FECHA SOLICITUD: 21 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)



# Culturas

F-GAS-070	X	
-----------	---	--

ID EVENTO: E9	FECHA SOLICITUD: 21 - 01 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E10	FECHA SOLICITUD: 19 - 01 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		El refrigerio fue calificado como regular y las porciones no fueron suficientes.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E11	FECHA SOLICITUD: 24 - 01 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E12	FECHA SOLICITUD: 23 - 01 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E13	FECHA SOLICITUD:		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD			EVENTO ANULADO.
PRESUPUESTO			
FORMATO DE CIERRE			
F-GAS-029			



# Culturas

F-GAS-043			
F-GAS-069			
F-GAS-070			

ID EVENTO: E14		FECHA SOLICITUD: 29 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		En la carpeta de A-Z no se encuentra el formato F-GAS-070.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070		X	

ID EVENTO: E15		FECHA SOLICITUD: 23 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Se evidencia un aumento significativo en el valor de la solicitud para alquiler de las camionetas y el valor final que presenta el operador.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E16		FECHA SOLICITUD: 29 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E17		FECHA SOLICITUD: 29 - 01 - 2024	
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		



# Culturas

---

<b>ID EVENTO: E18</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 29 – 01 – 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E19</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 29 – 01 – 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E20</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 29 – 01 – 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		La evaluación IN –SITU no corresponde al evento realizado.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E21</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 06 – 02 – 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E22</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 19 – 02 – 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Comutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)



# Culturas

F-GAS-070	X	
-----------	---	--

ID EVENTO: E23	FECHA SOLICITUD: 19 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E24	FECHA SOLICITUD: 08 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E25	FECHA SOLICITUD: 08 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E26	FECHA SOLICITUD: 16 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E27	FECHA SOLICITUD: 13 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		



# Culturas

---

F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E28</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 14 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E29</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 12 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E30</b>		<b>FECHA SOLICITUD:</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD			EVENTO ANULADO.
PRESUPUESTO			
FORMATO DE CIERRE			
F-GAS-029			
F-GAS-043			
F-GAS-069			
F-GAS-070			

<b>ID EVENTO: E31</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 14 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E32</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 14 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		



# Culturas

FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E33	FECHA SOLICITUD: 12 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E34	FECHA SOLICITUD:		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD			EVENTO ANULADO
PRESUPUESTO			
FORMATO DE CIERRE			
F-GAS-029			
F-GAS-043			
F-GAS-069			
F-GAS-070			

ID EVENTO: E35	FECHA SOLICITUD: 07 - 03 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

ID EVENTO: E36	FECHA SOLICITUD: 20 - 02 - 2024		
FORMATOS	SI	NO	OBSERVACIONES
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		



# Culturas

---

<b>ID EVENTO: E37</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 20 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E38</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 19 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		Sin observaciones.
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E39</b>		<b>FECHA SOLICITUD:</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		

<b>ID EVENTO: E40</b>		<b>FECHA SOLICITUD: 14 - 02 - 2024</b>	
<b>FORMATOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
SOLICITUD	X		
PRESUPUESTO	X		
FORMATO DE CIERRE	X		
F-GAS-029	X		
F-GAS-043	X		
F-GAS-069	X		
F-GAS-070	X		